

REPÚBLICA DE CHILE



SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 348ª, EXTRAORDINARIA

**Sesión del Congreso Pleno,
en miércoles 7 de mayo de 2003**

(De 11:9 a 12:37)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR ANDRÉS ZALDÍVAR, PRESIDENTE DEL SENADO
SECRETARIO, EL DEL SENADO, SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
(Integran también la Mesa la Presidenta de la Cámara de Diputados,
señora Isabel Allende, y el Secretario de la misma
Corporación, señor Carlos Loyola Opazo)*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

I. ASISTENCIA.....	
II APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III APROBACIÓN DE ACTA.....	
IV ORDEN DEL DÍA:	
Proyecto de reforma constitucional, en trámite de votación por el Congreso Pleno, que establece la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza media (3039-07) (se aprueba).....	

Anexo

ACTA APROBADA:

Sesión de Congreso Pleno, en 21 de mayo de 2002.....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los Senadores señores:

--Aburto Ochoa, Marcos
--Arancibia Reyes, Jorge
--Boeninger Kausel, Edgardo
--Bombal Otaegui, Carlos
--Cantero Ojeda, Carlos
--Chadwick Piñera, Andrés
--Coloma Correa, Juan Antonio
--Cordero Rusque, Fernando
--Espina Otero, Alberto
--Fernández Fernández, Sergio
--Flores Labra, Fernando
--Foxley Rioseco, Alejandro
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen
--Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
--García Ruminot, José
--Horvath Kiss, Antonio
--Larraín Fernández, Hernán
--Lavandero Illanes, Jorge
--Martínez Busch, Jorge
--Matthei Fornet, Evelyn
--Moreno Rojas, Rafael
--Muñoz Barra, Roberto
--Naranjo Ortiz, Jaime
--Novoa Vásquez, Jovino
--Núñez Muñoz, Ricardo
--Ominami Pascual, Carlos
--Orpis Bouchón, Jaime
--Páez Verdugo, Sergio
--Parra Muñoz, Augusto
--Pizarro Soto, Jorge
--Prokurica Prokurica, Baldo
--Ríos Santander, Mario
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara, Mariano
--Sabag Castillo, Hosaín
--Silva Cimma, Enrique
--Stange Oelckers, Rodolfo
--Vega Hidalgo, Ramón
--Viera-Gallo Quesney, José Antonio
--Zaldívar Larraín, Andrés
--Zurita Camps, Enrique

Y los Diputados señores:

--Accorsi Opazo, Enrique
--Aguiló Melo, Sergio
--Alvarado Andrade, Claudio
--Álvarez-Salamanca Büchi, Pedro
--Allende Bussi, Isabel
--Araya Guerrero, Pedro
--Barros Montero, Ramón
--Bauer Jouanne, Eugenio
--Bayo Veloso, Francisco
--Becker Alvear, Germán
--Bertolino Rendic, Mario
--Burgos Varela, Jorge
--Bustos Ramírez, Juan
--Caraball Martínez, Eliana
--Cardemil Herrera, Alberto
--Ceroni Fuentes, Guillermo
--Cornejo Vidaurrazaga, Patricio
--Correa De la Cerda, Sergio
--Cristi Marfil, María Angélica
--Cubillos Sigall, Marcela
--Delmastro Naso, Roberto
--Díaz Del Río, Eduardo
--Dittborn Cordua, Julio
--Egaña Respaldiza, Andrés
--Encina Moriamez, Francisco
--Escalona Medina, Camilo
--Espinoza Sandoval, Fidel
--Forni Lobos, Marcelo
--Galilea Carrillo, Pablo
--Galilea Vidaurre, José Antonio
--García García, René Manuel
--García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
--González Román, Rosa
--González Torres, Rodrigo
--Guzmán Mena, Pía
--Hernández Hernández, Javier
--Ibáñez Santa María, Gonzalo
--Jaramillo Becker, Enrique
--Jarpa Wevar, Carlos Abel
--Jeame Barrauto, Víctor
--Kast Rist, José Antonio
--Kuschel Silva, Carlos Ignacio
--Leal Labrín, Antonio
--Leay Morán, Cristián
--Longton Guerrero, Arturo
--Longueira Montes, Pablo
--Lorenzini Basso, Pablo
--Luksic Sandoval, Zarko
--Martínez Labbé, Rosauo
--Masferrer Pellizzari, Juan
--Melero Abaroa, Patricio
--Mella Gajardo, María Eugenia
--Meza Moncada, Fernando
--Molina Sanhueza, Darío
--Monckeberg Díaz, Nicolás
--Montes Cisternas, Carlos

--Mora Longa, Waldo
--Moreira Barros, Iván
--Mulet Martínez, Jaime
--Muñoz Aburto, Pedro
--Muñoz D'Albora, Adriana
--Norambuena Fariás, Iván
--Ojeda Uribe, Sergio
--Olivares Zepeda, Carlos
--Ortiz Novoa, José Miguel
--Palma Flores, Osvaldo
--Paredes Fierro, Iván
--Pérez Arriagada, José
--Pérez Lobos, Aníbal
--Pérez Opazo, Ramón
--Pérez San Martín, Lily
--Pérez Varela, Víctor
--Prieto Lorca, Pablo
--Quintana Leal, Jaime
--Recondo Lavanderos, Carlos
--Riveros Marín, Edgardo
--Robles Pantoja, Alberto
--Rojas Molina, Manuel
--Rossi Ciocca, Fulvio
--Saa Díaz, María Antonieta
--Saffirio Suárez, Eduardo
--Salaberry Soto, Felipe
--Salas De la Fuente, Edmundo
--Sánchez Grunert, Leopoldo
--Seguel Molina, Rodolfo
--Sepúlveda Orbenes, Alejandra
--Silva Ortiz, Exequiel
--Soto González, Laura
--Tapia Martínez, Boris
--Tarud Daccarett, Jorge
--Tohá Morales, Carolina
--Tuma Zedan, Eugenio
--Ulloa Aguillón, Jorge
--Uriarte Herrera, Gonzalo
--Urrutia Bonilla, Ignacio
--Valenzuela Van Treek, Esteban
--Varela Herrera, Mario
--Vargas Lyng, Alfonso
--Venegas Rubio, Samuel
--Vidal Lázaro, Ximena
--Vilches Guzmán, Carlos
--Villouta Concha, Edmundo
--Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
--Walker Prieto, Patricio

Concurrió, además, el señor Ministro de Educación.

Actuó de Secretario del Congreso Pleno el Secretario del Senado, señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 11:9, en presencia de 42 señores Senadores y 104 señores Diputados.

El señor ZALDIVAR, don Andrés (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. APROBACIÓN DE ACTA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si le parece a la Sala, se dará por aprobada el acta de la sesión de Congreso Pleno de 21 de mayo de 2002.

Aprobada.

--(Véase en los Anexos el acta aprobada).

IV. ORDEN DEL DÍA

REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE OBLIGATORIEDAD Y GRATUIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se ha convocado a esta sesión de Congreso Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Carta Fundamental, para votar el proyecto de reforma constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza media.

--Los antecedentes sobre el proyecto (3039-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional:

En segundo trámite, sesión 22ª, en 7 de enero de 2003.

Informe de Comisión:

Constitución y Educación, unidas, sesión 30ª, en 5 de marzo de 2003.

Discusión:

Sesiones 32ª, en 12 de marzo de 2003 (se posterga su votación); 33ª, en 18 de marzo de 2003 (se aprueba en general y particular).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si le parece a la Sala, se omitirá la lectura del proyecto, ya que su texto está en poder de todos los señores Parlamentarios y ha sido conocido en sus diversos trámites en cada una de las Cámaras.

Acordado.

El señor Secretario procederá a tomar la votación. Para estos efectos, los Comités de la Cámara de Diputados y del Senado –así me lo ha informado la Presidenta de aquella- han distribuido el tiempo entre ellos, de acuerdo con la pauta que voy a indicar; de tal manera que los señores Senadores y Diputados que intervengan se ciñan a los tiempos asignados.

Comité Demócrata Cristiano, 15 minutos; Comité Mixto Unión Demócrata Independiente e Independientes, 18 minutos; Comité Renovación Nacional, 11 minutos; Comité Socialista, 8 minutos; Comité Partido Por la Democracia, 10 minutos; Comité Institucionales 1, 3 minutos; Comité Institucionales 2, 3 minutos, y Partido Radical Socialdemócrata, 3 minutos.

Por lo tanto, procederemos a llamar a la votación, y los señores Senadores y Diputados que intervengan en representación de cada uno de los Comités fundamentarán su voto desde la testera.

También debo informar –Sus Señorías lo saben y así lo hicimos ver en la reunión de Comités, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados- sobre un acto que se realizará por primera vez en el Congreso Nacional: Su Excelencia el

Presidente de la República ha aceptado la petición que se le formuló en el sentido de concurrir al Congreso a promulgar esta reforma constitucional.

Por lo tanto, una vez levantada la sesión de Congreso Pleno, el Primer Mandatario será invitado a ingresar a la Sala, donde procederemos a efectuar la ceremonia de promulgación de la ley, en un acto distinto de la sesión de Congreso Pleno.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El señor Presidente somete a votación la reforma constitucional que Sus Señorías tienen a la vista.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En votación.

--(Durante la votación).

El señor CANTERO.- Señor Presidente, con esta reforma, que hemos apoyado desde su inicio, se cumple una de las más preciadas aspiraciones de Renovación Nacional, la cual formó parte de las propuestas contenidas en la agenda entregada por nuestro Partido al Gobierno. En ella señalamos que hoy se requiere que nuestro país garantice una efectiva igualdad de oportunidades a todos los chilenos, lo cual se logra básicamente con mejor y más educación. Asimismo, se hizo presente que las estadísticas demuestran que hay una fuerte deserción escolar, especialmente en la educación media, lo que impide que un importante sector de la juventud de nuestro país pueda integrarse a la educación superior y aspirar, con algún grado de certeza, a mejores opciones laborales.

Por ello, no sólo compartimos esta reforma, sino que la sentimos como la consecución del antiguo anhelo que ella representa para nuestro Partido, en beneficio de los jóvenes y niños de nuestro país.

La iniciativa que nos ocupa avanza en el sentido correcto. El principio de la obligatoriedad de la educación básica y media es de la mayor justicia. Sin embargo, nos parece inadecuada la limitante de edad respecto de la obligatoriedad y gratuidad de la educación media. No se comprende por qué la primera es un derecho ciudadano durante toda la vida, en tanto que la segunda lo es sólo hasta los 20 años, y cuando la persona cumple los 21 termina la obligación del Estado a ese respecto. Esto debilita el alcance, sentido y trascendencia de la iniciativa, más aún si consideramos que en nuestro país hay 3 millones de chilenos adultos que no han terminado la educación media.

Hablando claramente, parece mucho más lógica y razonable la definición que establecía como principio la obligatoriedad del Estado para impartir la enseñanza básica y media en términos generales, lo que había establecido la Cámara de Diputados en la discusión particular. No resulta comprensible que una circunstancia coyuntural de carácter económico y que puede durar algunos años, inhiba una declaración de principios llamada a regir por mucho tiempo. No tiene mérito suficiente la argumentación de la transitoriedad en cuestiones económicas o de necesidades de financiamiento.

Esto nos preocupa, ya que no se desea que esta iniciativa tenga únicamente un carácter simbólico, formal, o que responda sólo al deseo de hacer lo políticamente correcto, sin que nos preocupe el fondo del asunto. No queremos ser autocomplacientes, y entendemos que éste será un hito histórico sólo en la medida en que asumamos responsablemente que la cobertura, la extensión de la jornada, el número de años de escolaridad obligatoria y gratuita, no son méritos suficientes.

La sociedad de la información y el conocimiento, que emerge como un cambio veloz y permanente, establece fuertes desafíos a la educación, principalmente por la obsolescencia del conocimiento, una verdadera revolución del tiempo y el espacio donde surgen nuevas formas de capital que se hacen intangibles, como lo es precisamente el conocimiento.

El desarrollo acelerado de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha penetrado irreversiblemente todas las actividades de la sociedad, transformando los procesos políticos, productivos, comerciales, educativos, recreativos, sólo por señalar algunos. Ello se ha debido a la velocidad de los cambios que establece esta sociedad.

El conocimiento es el nuevo y más determinante capital en la nueva sociedad. Es un valor intrínseco de la persona, que se define por el sentido de utilidad, intencionalidad o direccionalidad que se da al mismo. El acceso y familiaridad con la sociedad digital y el uso de las redes, la conectividad real de los ciudadanos con un número definido de megabites -como se mide en los países desarrollados-, permiten asumir la revolución del tiempo y el espacio que nos presenta este mundo virtual que se desarrolla paralelamente a nuestras vidas, impactando en la conectividad, accesibilidad; cambiando los roces de la distancia, el tiempo, la velocidad y el costo de los contactos o la interacción.

Por ese motivo, más allá de la extensión de la jornada, lo que marcará la diferencia será la calidad de la educación. Más que el tiempo que debe permanecer un estudiante en el aula, serán efectivamente los contenidos, el desarrollo de competencias y habilidades para gestionar el conocimiento, los que destacarán efectivamente en este salto. Ello nos obliga a buscar fórmulas para

estandarizar y normalizar competencias y habilidades a desarrollar por el educando durante la jornada en el establecimiento educacional.

Criticamos el límite de edad porque en la sociedad que emerge el desafío más caro es, precisamente, la necesidad de la educación y formación continua de las personas a lo largo de toda la vida. Quienes no cumplan con este requerimiento están condenados a permanecer al margen de la sociedad de la información y del conocimiento.

Lo que preocupa -quiero plantearlo con total claridad- no es la cantidad de años que debe mantenerse una persona en el sistema educativo. Públicamente hemos de reclamar al Ministerio que se debe mejorar la calidad de la educación que se entrega, preparar al individuo para enfrentar con éxito el mercado laboral, el desarrollo de competencias para ganar competitividad y productividad, y así habilitarlo con las herramientas que le permitan enfrentar con éxito las incertidumbres de la nueva sociedad, mejorando el capital humano, social, cognitivo, institucional y psicosocial de nuestro país.

La reforma no se puede agotar en el papel. Deben proveerse los recursos que posibiliten su cumplimiento efectivo y, sobre todo, superar el grave déficit en la calidad de la educación, como ha quedado demostrado en las pruebas SIMCE, lo que nos convoca a asumir esta tarea como un desafío fundamental.

Un ejemplo de la Comunidad Europea podría ilustrar esta reflexión: cerca de 81 millones, de los 117 millones de ciudadanos menores de 25 años, acuden a alguna institución educativa. Estos jóvenes constituyen los recursos humanos que habrán de tener un nivel elevado de conocimiento, competencias y habilidades. Esta “generación digital” -como se ha denominado- vivirá y trabajará

en un mundo en el que los teléfonos móviles, las computadoras personales, la Internet, etcétera, serán omnipresentes.

Hoy adquiere una nueva dimensión el capital humano, que denota la preparación de las personas para el mundo del trabajo, haciendo posible el incremento de su productividad. Se trata, como ya lo hemos señalado, de un factor intrínseco, inseparable de la personalidad misma, y constituye el mejor capital que pueden atesorar las mujeres y los hombres de trabajo, inembargable y de valor creciente en la medida en que se avanza en la calificación.

A fin de preparar a los jóvenes chilenos para su porvenir, es preciso que los estudiantes y centros docentes gocen de una educación a lo menos suficiente, en duración y calidad, para las exigencias de la sociedad contemporánea, y empleen formas novedosas de educación y formación que incorporen los conocimientos, experticias y las nuevas herramientas de la sociedad de la información.

Por ello, debemos preocuparnos también por adecuar nuestra educación a la sociedad de la información, lo que implica, entre otros factores, proporcionar un primer acceso a los equipos y programas informáticos y aprender a usar la tecnología. Pero ello no basta, ya que, en una fase sucesiva, lo importante es utilizar para aprender; es decir, emplear las nuevas posibilidades que ofrece la tecnología para hallar información y comunicarse, además de servirse de ellas para innovar el propio proceso de aprendizaje.

Asimismo, como paso fundamental, debemos mejorar la formación y el apoyo proporcionado a nuestros profesores, además de revisar las estrategias de

los sistemas educativos en su conjunto, a fin de que puedan afrontar los retos que plantea la sociedad de la información.

El sistema educativo chileno tiene que adecuarse a fin de preparar a los estudiantes para esta realidad. La reforma constitucional que hoy aprobamos representa un paso relevante en este desafío, y sólo constituirá un hito en la medida en que reconozcamos que el sistema educativo chileno, más que permanencia en el tiempo, requiere calidad.

Voto a favor.

He dicho.

--(Aplausos).

El Diputado señor CORREA).- Señor Presidente, señores Parlamentarios, el proyecto de reforma de la Constitución Política que establece la obligatoriedad de la enseñanza media es un paso importante en la búsqueda del perfeccionamiento de la calidad de la educación en nuestro país. Existe plena coincidencia en la necesidad de fortalecer la inversión en enseñanza, mejorando la cobertura, la escolaridad de la población y, obviamente, la excelencia de la que se entrega en los colegios.

Estudios muestran los efectos positivos para el país que se derivan de la inversión en educación. En este sentido, cabe mencionar lo realizado por la UNESCO/OECD, donde se concluye que las inversiones en recursos humanos durante las dos últimas décadas pueden haber aportado aproximadamente medio punto porcentual a la tasa de crecimiento anual de los países participantes. Es decir, el mayor nivel educacional no sólo es importante para el bienestar económico de los individuos que lo aprovechan -en el sentido de que a mayor nivel educacional

aumentan sus expectativas de ingresos-, sino también el de los países, al ampliar sus posibilidades de crecimiento económico.

Sin embargo, es necesario resaltar dos elementos.

El primero de ellos se refiere a que la norma que se aprueba hoy no garantiza por sí sola que el objetivo de los doce años de escolaridad sea una realidad. Recordemos que, a pesar de que la educación básica es obligatoria desde hace más de 70 años, ciertos grupos de la población no logran completar todavía los ocho años de enseñanza básica. CASEN 2000 muestra que la escolaridad promedio de la población de quince años y más es de sólo 7,8 años en el primer quintil (que representa el 20 por ciento más pobre de la población).

El segundo elemento dice relación a que los buenos resultados no se derivan exclusivamente de la mayor inversión. Mayor cantidad de horas de clases y más años de enseñanza no se traducen necesariamente en mejor calidad de la educación. Es imprescindible agregar a ello cambios de fondo en la gestión de los establecimientos, entregándoles mayor autonomía para que cada colegio destine los recursos en función de las necesidades y problemas que enfrenta.

Adicionalmente, se debe complementar lo anterior con medidas que promuevan una mayor participación de los padres y apoderados. Son ellos quienes mejor pueden decidir qué es conveniente para sus hijos. En tal sentido, resulta necesario fortalecer las instancias de participación; y una de ellas es el financiamiento compartido, ya que por medio de este sistema se permite a los padres aportar recursos adicionales a la educación de sus hijos.

Y me quiero detener en este punto, porque durante la discusión parlamentaria surgió una duda de interpretación respecto a que si esta reforma

implicaba o no implicaba eliminar el financiamiento compartido en la educación media. Pero tanto en el mensaje que acompañaba a este proyecto de reforma constitucional, como en los planteamientos hechos durante el debate, y en general en la historia de la ley, ha quedado de manifiesto que el financiamiento compartido no se ve amenazado con esta reforma. Una vez más, en este acto de aprobación, insisto en que la correcta interpretación de esta norma va en el sentido señalado.

¿Por qué nos preocupa tanto el financiamiento compartido? Porque hoy una cantidad importante de padres y apoderados voluntariamente deciden entregar recursos adicionales a los derivados de la subvención. Sus motivaciones y razones para esto son muy distintas: mejorar rendimiento, mejorar infraestructura, etcétera. Pero no se puede restringir la posibilidad con que ellos cuentan actualmente y que ha mostrado importantes ventajas. Debemos recordar siempre que la mayor herencia que los padres pueden dejar a sus hijos es la educación. Y, por tanto, debemos permitir y fomentar la participación de ellos en la búsqueda de la educación de calidad

Voto que sí, señor Presidente.

El Senador señor HORVATH.- Señor Presidente, entre la promulgación y el cumplimiento efectivo por parte de la ciudadanía de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria de 1920, hubo un lapso de más de 50 años.

Después de los años 70, la Universidad de Chile, específicamente a través del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), desarrolló un trabajo muy importante -el doctor Fernando Monckeberg fue pionero en ese aspecto-, consistente en asociar la alimentación a la educación; en complementar en las aulas, incluso con programas previos al ingreso al sistema escolar, la enseñanza

con una alimentación adecuada. Los estudios médicos señalaban claramente que si los jóvenes y niños no eran alimentados a tiempo, quedaban con inhibiciones o capacidades truncadas en cuanto a su posibilidad de desarrollo.

Basta comparar a los jóvenes de los liceos de educación media de hoy o a los niños de básica o parvularia, con los de hace 20 ó 30 años, para darse cuenta de que en ese entonces eran más bien chicos y achaparrados. La generación actual es distinta, debido no solamente a la alimentación, sino también al estímulo. Si hay estimulación temprana, aun en la época de gestación, las posibilidades de los jóvenes serán radicalmente distintas.

En este sentido, rescato las palabras de un amigo profesor universitario, que dice: “Más que una prueba de aptitud, hay que hacer una prueba de actitud”. Ello permitiría conocer la disposición de las personas a educarse, que es un proceso permanente.

Las cifras de cobertura nacional son bastante halagüeñas. En la enseñanza básica alcanza ya sobre el 98 por ciento, y en la media es cercana al 90. En cuanto al sistema de jornada completa, se plantea que en los próximos años tendría una cobertura prácticamente total. Sin embargo, su distribución regional y comunal, más las deserciones, dan resultados bastante diferentes.

Pero no bastan solamente la cobertura y el financiamiento. Si bien éstas han aumentado, no se visualizan mejores resultados en conocimientos, formación, responsabilidad y cultura.

Entre 1990 y 2000, el gasto público en educación se incrementó en 178 por ciento real; o sea, casi el triple. Sin embargo, en evaluaciones, como las del Tercer Estudio Internacional de Ciencia y Matemáticas, Chile ocupa el lugar 35°

entre 38 países. En verdad ello no guarda relación con el esfuerzo económico realizado y la cobertura actual.

Además, si comparamos nuestra enseñanza media con la europea, se concluye que allá, a esa edad, los jóvenes reciben prácticamente toda la información, capacitación, análisis crítico e investigación personal para desarrollarse en forma adecuada. Basta observar los textos estudio, donde se constata un abismo de diferencia.

En Estados Unidos -donde también me correspondió estudiar-, la actitud hacia la educación es totalmente distinta: los jóvenes se preparan desde pequeños para enfrentar a la sociedad en forma independiente y competitiva. Por ejemplo, tienen como tarea elaborar logotipos de alguna empresa o ver qué actividades pueden desarrollar; y se premia y valora por la comunidad el hecho de que trabajen en forma paralela a sus estudios, lo que hacen inclusive en lugares alejados del entorno familiar.

Esto es muy distinto de lo que ocurre en nuestra cultura. Aquí al joven se le proporciona el máximo de acogimiento familiar y social, y se cree todavía – cada vez menos, por suerte- que al lograr un título profesional de cualquier naturaleza ya está listo. Lo cierto es que recién entonces empiezan los dramas.

A mi juicio, en esta materia debe hacerse una reflexión y un cambio muy profundo. Junto con aprobar la ley de obligatoriedad de la enseñanza media, debemos asumir tal desafío en mayor plenitud.

Voto a favor.

El Senador señor LARRAÍN.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

A su Comité le quedan 13 minutos.

El Senador señor LARRAÍN.- Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, en esta oportunidad corresponde al Congreso Pleno pronunciarse sobre la reforma constitucional que establece la obligatoriedad de la enseñanza media en Chile. Con la aprobación de la iniciativa del Ejecutivo culmina en este día una evolución sistemática y permanente observada en las últimas décadas, destinada a incrementar la escolaridad de nuestra juventud. Ello resulta esencial para enfrentar los desafíos actuales del desarrollo, y merece, por lo mismo, todo el apoyo del Comité de Senadores de la Unión Demócrata Independiente.

No es admisible asumir el reto de ser contemporáneo y participar en la definición de nuestro destino sin ocuparnos de modo concreto y efectivo de la educación en Chile. Es cierto que esta afirmación requiere mayor elaboración y, también, exige responder preguntas aún más relevantes, referidas a qué enseñar, cómo hacerlo o con qué finalidad -por señalar algunas-, lo que nos llevaría a un debate necesario y trascendente que, si bien no corresponde hacerlo hoy, sí debe quedar planteado.

En esta oportunidad consideramos indispensable abordar ciertos aspectos directamente relacionados con la decisión que estamos tomando, ya que **nos parece insuficiente declarar obligatoria la enseñanza media y creer que hemos dado un paso histórico, cuando tal objetivo está, en buena medida, alcanzado en los hechos. Es necesario adoptar otros compromisos para señalar que se trata de algo de verdad original y relevante. Si ellos no se toman, esta decisión puede tener un oscuro sentido demagógico.**

Me explico: los datos señalan que en 1960 el promedio de escolaridad en Chile era de 4,7 años, en tanto que en la actualidad es de 10,7. Éste es un esfuerzo notable hecho por el país. De igual modo, la cobertura por niveles ha aumentado en igual período de forma muy significativa. Con todo, **existen problemas en lo que dice relación a la cobertura, según niveles socioeconómicos**. Así, en el año 2000, el promedio de escolaridad del primer quintil socioeconómico (el de los más pobres), era de 7,8 años, mientras que para el quinto quintil (el de mayores ingresos), la escolaridad alcanzaba a 13,1 años.

En cuanto a la cobertura por niveles, el resultado es similar para igual período. En el caso de la educación preescolar, la cobertura del primer quintil es de 25,5 por ciento, mientras que en el quinto (el de los mayores ingresos), nuevamente, es de 50,2 por ciento.

En el caso de la educación básica, la cifra es más pareja: el primer quintil tiene 97,7 por ciento, mientras que el quinto, 99,7 por ciento.

En la educación media, de nuevo se produce una diferencia: el primer quintil sólo contempla 82,3 por ciento de cobertura, mientras que el quinto, 98,5 por ciento.

En la educación superior la diferencia es todavía mayor: el primer quintil sólo tiene 9,4 por ciento, en circunstancias de que el quinto alcanza 65,6 por ciento.

Lo anterior deja en evidencia que la cobertura y la escolaridad, en promedios o cifras gruesas, esconden la desigualdad existente en los diferentes niveles socioeconómicos.

A su vez, dichos logros de cobertura educacional cambian, también, según la localización territorial de los jóvenes. En el caso de la enseñanza media, mientras en el sector urbano la cobertura alcanza 92 por ciento, en el ámbito rural llega sólo a 76,8 por ciento. Hay aquí igualmente diferencias sustanciales y preocupantes que se deben tener en consideración.

Los datos anteriores son decisivos a la hora de aprobar una reforma constitucional que hace obligatoria la enseñanza media, ya que ello supone resolver el problema de los jóvenes que hoy no asisten a este nivel educativo. Según el Ministro de Educación, existen 120 mil de ellos que no se matriculan en la enseñanza media. ¿Por qué ocurre esto? Los motivos centrales de este déficit son principalmente de carácter económico. Los esfuerzos del Gobierno por reducirlo han sido insuficientes. Así, en el año 2002, las becas “Presidente de la República” se incrementaron sólo en 2 mil 820 para la enseñanza media, en comparación con el año 2001, en que subieron en 10 mil. Es decir, a pesar de la enorme necesidad de becas para que los jóvenes de escasos recursos y de los sectores rurales puedan seguir la enseñanza media, el Ejecutivo disminuyó su apoyo a la creación de becas nuevas, lo cual impide reducir la brecha.

Por lo tanto, queremos manifestar que si bien apoyamos con entusiasmo el establecimiento de la obligatoriedad de la enseñanza media, **si esta reforma constitucional no va acompañada de un programa de becas y subvenciones adecuado, puede convertirse en un acto meramente publicitario de la autoridad.** La propia reforma establece que es obligatorio para el Gobierno proveer los recursos para que los menores de 21 años puedan cumplir con esta obligación. No obstante, aparte un compromiso verbal del Ministro de Educación en

el Congreso, no conocemos proposiciones concretas que permitan superar tal dificultad.

De ahí que nos parece absolutamente necesario que el Ejecutivo señale en forma clara y precisa cuál será el programa de becas y subsidios que se establecerá a contar del año escolar 2004 para hacer posible esta obligación, evitando así que los jóvenes que hoy no pueden asistir a la enseñanza media, así como sus padres, sientan una frustración aún mayor al no poder cumplir con el mandato constitucional, por carecer de medios económicos que el Estado se ha comprometido a proveer.

La cobertura, aun cuando elevada, constituye pues un problema pendiente. No es el único, ya que una política completa en el ámbito educacional exige resolver también lo relativo a la calidad de la educación que, de acuerdo con los resultados obtenidos en pruebas como el SIMCE y otras, tanto de nivel nacional como internacional, dejan mucho que desear.

Las reformas implementadas para solucionar este problema han fracasado, y es tiempo de que se aborde el tema educacional en una perspectiva amplia y reflexiva, para evitar repetir los mismos errores. No basta con gastar más; hay que gastar mejor.

Por ello, para resolver los problemas de cobertura y calidad, es tiempo de revisar lo hecho y propiciar cambios racionales, bien fundamentados y con una correcta asignación de recursos. La aprobación de esta reforma constitucional obliga a hacerlo de modo inmediato.

Por las consideraciones anteriores, y sin perjuicio de las prevenciones a que he hecho referencia, voto que sí.

El Diputado señor MARTÍNEZ (don Rosaura).- Señor Presidente, estar en esta mañana otoñal participando de un momento histórico produce emoción. Quizás los mismos sentimientos que un 26 de agosto de 1920 experimentaran colegas nuestros al promulgarse la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria. Son momentos diferentes, hombres y mujeres distintos, circunstancias diversas, pero gravitantes en el desarrollo de un pueblo que, hoy como ayer, asume responsablemente el compromiso de crear mayores oportunidades para sus hijos.

La historia nos muestra que una nación que aspira al desarrollo debe, necesariamente, poner el acento en la preparación de su recurso humano. No bastan las riquezas naturales ni los bienes materiales. Es imperioso otorgar alternativas educacionales y de cultura a su gente, pues de esa manera incorporamos valor agregado a sus quehaceres y la preparamos para insertarse de mejor forma en este mundo globalizado y dinámico.

Al votar favorablemente, recordaré las palabras pronunciadas por don Arturo Alessandri Palma en la sesión del Senado de 4 de agosto de 1919 durante la discusión del proyecto de ley de instrucción primaria obligatoria: “Se trata” – expresó el entonces Senador de Tarapacá- “de una ley de salvación pública que levantará a nuestro pueblo desde los abismos insondables del vicio moral y físico hasta la altura soberana de la democracia consciente de sus fines, de su progreso y de la grandeza que le corresponde.”.

Con la mirada de hoy, sólo diré... ¡que así sea!

He dicho.

--(Aplausos en tribunas).

El Diputado señor MONTES.- Señor Presidente, quiero decir que los socialistas, Senadores y Diputados, valoramos profundamente esta reforma constitucional. Pensamos que es un nuevo hito en el proceso de reforma educacional, que ha sido posible por todos los avances acumulados en estos años. Y viene a establecer una garantía constitucional que favorecerá a los sectores que no están incluidos en la educación y a toda la sociedad chilena, fijando al Estado claras obligaciones para su cumplimiento.

Ya hemos aprobado la subvención pro retención, que es un paso instrumental en esta dirección. Y agradecemos al Presidente de la República don Ricardo Lagos y a la ex Ministra Mariana Aylwin por haber recogido esta iniciativa que en 1996 patrocinaron los Diputados señores Naranjo y Valenzuela.

Para los socialistas, la educación es un derecho humano fundamental, y es el bien más relevante que un Estado democrático ofrece a sus ciudadanos. Normalmente, ella se destaca por crear y fortalecer el capital humano, tan fundamental en la economía moderna y en el progreso de las personas. Si bien constituye capital humano, para nosotros es mucho más que eso. Mediante la educación las sociedades reproducen y configuran su identidad, su lenguaje, sus códigos sociales, su coherencia simbólica. Gracias a ella, un Estado democrático corrige las arbitrariedades de la cuna y del azar natural, e impulsa la integración social. La educación también favorece el diálogo democrático, el sentido de la lealtad de las instituciones. En definitiva, contribuye a formar ciudadanos.

Para los socialistas, constituye un bien privado porque los usuarios son individuos, pero ante todo es un asunto público, un tema de toda la sociedad.

Chile lleva 12 años impulsando cambios profundos a la educación, que estaba muy deteriorada.

Nos sentimos orgullosos del enorme esfuerzo que en este aspecto han hecho la Concertación y el país durante ese tiempo. Aquí hay una cobertura casi universal para la educación básica, y un aumento significativo en la de la enseñanza media. En una década se registró un aumento de 10 puntos. Hubo una progresiva incorporación de niñas y niños en la educación preescolar, con metas muy ambiciosas. El inicio de una política sostenida de nivelación de estudios de población adulta. El “Chile Califica” es un proyecto espectacular. La instalación total y el régimen de un nuevo currículo escolar; implementación de la jornada escolar completa, 200 horas de clase adicionales al año; infraestructura educacional diez veces mayor a la de 1990. Han aumentado notoriamente los insumos para el proceso educativo: los computadores, libros, etcétera. Se han elevado los sueldos de los profesores, aunque todavía falta mucho en este sentido. Se ha mejorado la subvención. Chile destina en la actualidad el 7,2 por ciento del producto interno bruto a educación, el más alto porcentaje de América Latina.

Durante 12 años la educación ha estado en el centro de las preocupaciones del país, y salió de los rincones donde se la tuvo por muchos años. No se nos escapa que subsisten fuertes deficiencias en la calidad de la educación, aunque se han acumulado sólidas condiciones para avanzar, especialmente en la calidad de la educación en los sectores más vulnerables, donde ella no ha logrado corregir las diferencias de cuna. Por el contrario, creo que hay dinámicas que las han acrecentado.

Sabemos que es fundamental revitalizar la reforma educacional y no quedarnos satisfechos en el nivel en que estamos. En la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados estuvimos todo el año 2002 haciendo un balance de la reforma educacional, y llegamos a diversas conclusiones para mejorar, por un lado, el gobierno de las escuelas, y por otro, para contener la segmentación.

El debate sobre esta reforma constitucional en esa rama del Congreso se centró en el intento de garantizar constitucionalmente el pago por la educación, exigiendo que el sistema vigente, llamado “financiamiento compartido”, sólo se modificara por ley de quórum calificado.

Esta posición fue muy minoritaria y no tuvo éxito, a pesar de que nos retrasó en el avance de este proyecto. Pero esto nos llevó a remitirnos al debate del siglo XIX, cuando se discutió y se aprobó posteriormente la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria y Gratuita. En esa época, el diario católico “El Estandarte” decía lo siguiente: “La enseñanza obligatoria es la resurrección del paganismo, en que el niño antes de pertenecer al padre, pertenece al Estado que lo educaba para él”.

El 10 de julio de 1859, “El Mercurio”, en el número 9.520, se refiere al artículo 1º del proyecto de ese entonces, según el cual “se daría instrucción primaria a todos los habitantes de la República que estuvieren en aptitud de recibirla”.

El Diputado Varas cuestionaba la suerte de obligación del Gobierno de dar instrucción a todos, pues ese hecho estaría vulnerando la libertad de los padres; y también objetaba la instrucción gratuita, ya que eso envolvía principios peligrosos que podían dar lugar a muchos abusos en el porvenir. Además, dicho Parlamentario acusaba en ese entonces a “El Mercurio” -que en ese tiempo apoyaba los cambios- de un sabor socialista. Y “El Mercurio” respondía: “y si a este beneficio se llama

socialismo, no debemos vacilar en aceptarlo; poco importa el nombre pues debemos considerar la realidad y nada más”. A juicio de ese periódico, no valía la pena que el Estado se preocupara de la instrucción primaria si ésta no era gratuita.

La verdad es que ése era “El Mercurio” liberal de 1859, y además el de Valparaíso.

Hemos superado, creemos nosotros, el debate del siglo XIX.

Hoy día la educación es un tema público y de toda la sociedad. Y es toda ella, la que, a través de los debates en el Parlamento, debe definir su perspectiva con creatividad, con diversidad, buscando respuestas a la altura de los tiempos actuales. La educación no es sólo un problema de cada familia, es un tema público y de toda la sociedad.

Y, desde esa perspectiva, la educación es responsabilidad de todos: es responsabilidad del Gobierno; es responsabilidad del Parlamento; es responsabilidad de los municipios, hoy día; es responsabilidad de los dueños de colegios, de los directores de colegios, de los profesores y de los codocentes, de los apoderados, de los alumnos; y, especialmente, es responsabilidad de los medios de comunicación.

Nada ayudan -más bien desaniman- los enfoques alarmistas que sólo ven calamidad y desastre cuando cada cierto tiempo se anuncia un resultado. En nada contribuyen los enfoques simplistas que sólo buscan culpables de los problemas para sacar pequeñas ventajas.

La educación es responsabilidad de todos, y el país entero debe participar en la gran tarea de transformar nuestra educación para que tenga más calidad, más equidad, y, de esa forma, mejorar la que se está entregando a los sectores más vulnerables.

La educación es responsabilidad de todos, y todos tenemos que contribuir a elevar su calidad y a superar la desigualdad.

Los socialistas apoyamos con decisión esta reforma constitucional, porque creemos que es un paso en la dirección señalada.

Por eso, voto favorablemente.

--(Aplausos en tribunas).

El Senador señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente del Senado, estimadas colegas Senadoras, Senadores; señora Presidenta de la Cámara de Diputados, colegas Diputadas, Diputados:

Es bueno recordar en este Congreso Pleno la idea de la Instrucción Primaria Obligatoria, que se gestó a fines del siglo XIX en medio de un debate amplio que no sólo abarcó el criterio de obligatoriedad -y en el mismo sentido tendremos que hacerlo hoy-, sino que además consideró los contenidos educativos, las concepciones pedagógicas y los marcos valóricos de la educación, tal como señalaron algunos señores Parlamentarios que me precedieron en el uso de la palabra.

A mi juicio, es positivo recordar que en este proceso, si bien es cierto fue polémico en sus inicios, participan con lo mejor de cada uno sectores conservadores de la política chilena, liberales y radicales y, por supuesto, también los religiosos y laicos.

Permítanme en esta breve intervención señalar, desde mi particular punto de vista, que tal vez el antecedente más importante de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria lo constituye el principio del Estado Docente, que fuera

elevado a rango constitucional –como se ha recordado- a través de la Carta Política de 1833 y mantenido en la Constitución de 1925.

Dicho principio –al que muchos nos negamos a perder en la distancia y en el pasado- atribuía al Estado la atención preferente de la educación.

Quiero recordar, porque forma parte de este proceso tan visionario de la educación, al Gobierno de José Manuel Balmaceda –también a los Parlamentarios de la época-, quien no sólo masificó la construcción de escuelas y liceos, sino que creó el Instituto Pedagógico, cuna ilustre de educadores y de desarrollo de la ciencia de la educación.

No puedo dejar de traer a este Congreso Pleno el recuerdo de nombres tan señeros en el ámbito de la educación y del país como José Abelardo Núñez, Domingo Amunátegui, Valentín Letelier, Claudio Matte, Pedro Aguirre Cerda y Pedro Bannen. Este último fue quien propuso en el Congreso de Educadores de 1880, propiciado por el Presidente Balmaceda, la tesis de la educación primaria obligatoria, la que fue debatida y aprobada en ese evento. Sin embargo, esa iniciativa no encontró acogida en el Parlamento y debió esperar 31 años para ser aprobada.

En efecto, el 26 de agosto de 1920, el Presidente José Luis Sanfuentes promulgó la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria con el N° 3.654. Con ello, se masificó el acceso a la enseñanza primaria, constituyéndose, qué duda cabe, en uno de los fundamentos de ascenso social de los sectores populares y de la clase media.

Ese esfuerzo educativo, del que el Gobierno de Pedro Aguirre Cerda fue un ejemplo histórico, ayudó a crear igualdad de oportunidades y estimuló el

crecimiento económico y cultural del país, como queremos hacerlo con la reforma que nos ocupa.

El Gobierno del Presidente Carlos Ibáñez del Campo, en 1928, también interesado en los problemas educativos, logró extender la obligatoriedad de la instrucción primaria de 4 a 6 años. Y en la cronología de este proceso, es de justicia recordar el aporte posterior del Presidente Eduardo Frei Montalva, quien, entre otras iniciativas en materia de educación, prolongó a 8 años la obligatoriedad de la instrucción básica, procurando, además, garantizar el desarrollo de todos los aspectos de la personalidad del estudiante.

Hoy, en este preciso instante, por medio de una iniciativa del Gobierno del Presidente Ricardo Lagos, se extiende sabiamente la obligatoriedad del Estado de hacerse cargo de una educación gratuita de 12 años, que se amplía en su oportunidad hasta los jóvenes de 21 años de edad.

Es el camino de la educación, señores Parlamentarios, el que genera más igualdad, más democracia y más riqueza. Cálculos recientes revelan que cada año adicional de educación básica otorga 4 por ciento más de renta; que cada año adicional de enseñanza media redonda en 10 por ciento más de renta, y que cada año adicional en la universidad genera 20 por ciento más de renta.

Finalmente, señor Presidente y Honorables colegas, valoro el reconocimiento que hace el Ejecutivo en el mensaje respecto al esfuerzo que algunos Parlamentarios hemos realizado. Y, simplemente, quiero agregar que tras estas inquietudes estuvieron tres Diputados: dos de un distinguido partido político, y otro de Renovación Nacional, el señor Maximiano Errázuriz; y dos Senadores: el señor Sergio Bitar y quien habla. De tal manera que valoro el reconocimiento del

Presidente de la República en esta materia, porque estimula la creatividad, la proyección de los Parlamentarios en asuntos tan trascendentes como éste.

Siento resonar hoy día en este Congreso las palabras del gran Presidente: “Gobernar es educar”. Y, en el siglo del conocimiento y de la tecnología, esa responsabilidad se hace más carne que en el pasado.

Por eso, voto a favor.

--(Aplausos en tribunas).

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente del Congreso Pleno y del Senado de la República; señora Presidenta de la Cámara de Diputados; señor Ministro de Educación y ex Senador, señor Sergio Bitar; Honorables Senadores; estimados colegas Diputadas y Diputados:

Hace exactamente 82 años y 8 meses fue posible que en nuestro país se promulgara la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

¿Qué cosas positivas han pasado desde entonces para Chile, especialmente en el área de la educación?

Un país se desarrolla en función del esfuerzo que el Estado hace para entender que educar significa la factibilidad de que la ciudadanía se realice.

Tal como expresaron algunos oradores, en el año 38 un maestro, Pedro Aguirre Cerda, llegó a la Primera Magistratura con el eslogan “Gobernar es educar”. Muchos de quienes estamos aquí -comienzo por mí-, a través del Gobierno de Aguirre Cerda, tuvimos educación primaria obligatoria, la posibilidad de enseñanza media fiscal y el acceso a universidades financiadas por el Estado chileno.

Entre 1964 y 1970, mi camarada Presidente Eduardo Frei Montalva hizo principalmente una gran reforma educacional: matrícula plena; un día, una sala;

aumento de la cobertura de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; creación de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

¿Qué significó eso? Un cambio profundo de la sociedad chilena. Más adelante quedó claro que el aumento de 6 a 8 años en la enseñanza básica constituyó una modificación ostensible en la cobertura educacional para alumnas y alumnos.

Debido a eso, al año 1990 la realidad en materia de sueldos en el magisterio chileno era la siguiente: 25 mil colegas profesores con un promedio de 12 mil pesos mensuales. Abril del mismo año: 50 mil maestros con un sueldo promedio mensual de 18 mil pesos.

¿Qué implicó aquello? El compromiso en el Gobierno del Presidente Aylwin de dictar el Estatuto Docente.

Me siento orgulloso de haber sido uno de los miembros de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados que siempre comprendimos que más importancia que la simpatía, el populismo o la demagogia revestía el hecho de demostrar al magisterio que era el primer gremio al que se dotaba de un cuerpo legal.

Se recuperó el sistema de bienios; se restableció el derecho a perfeccionamiento; se logró un salario básico mínimo mensual: fueron realizaciones.

Con el tiempo se ha corroborado que fue lo mejor para los profesores.

Hay un drama, sí, en nuestro país. Siempre se critica todo. Se olvida, por ejemplo, que en 1990 la inversión en educación era de 3,9 por ciento del producto geográfico bruto y que hoy alcanza a 7,2 por ciento. Esto quiere decir que el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el país en general han comprendido que la mejor inversión es la que se efectúa en educación.

Pero queda algo pendiente: la educación parvularia. Sólo fuimos capaces de aprobar una reforma constitucional donde se expresa textualmente: “El Estado promoverá la educación parvularia.”.

Anuncio que un grupo de actuales y ex Parlamentarios propulsores de la idea nos propusimos la tarea de celebrar también, en los próximos años, un Congreso Pleno para hacer posible la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza parvularia, que es la gran base de la pirámide educacional de los 3 millones de niños y niñas que estudian en el país.

Hoy, 7 de mayo de 2003, es una fecha histórica, especialmente para los sectores de más bajos ingresos. En 2004, 200 mil a 300 mil niñas y niños podrán acceder a la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza media. Tenemos los caminos. Debemos ser capaces de obtener que la unidad de subvención educacional, que forma parte del sistema de financiamiento de la educación chilena, experimente un aumento significativo en el Presupuesto del año entrante.

Este proyecto de reforma constitucional será ley hoy día, una vez finalizada esta sesión, con la presencia de nuestro Presidente, Ricardo Lagos.

Y termino señalando lo siguiente: 1990-1996, Ministro de Educación el actual Presidente de la República. Fue el que más fomentó la transformación positiva de la educación chilena.

Por eso, con mucha fuerza, como Diputado de la República y como profesor, voto que sí.

--(Aplausos en tribunas).

El Diputado señor ROBLES.- Señor Presidente del Senado y del Congreso Pleno; señora Presidenta de la Cámara de Diputados; Honorables colegas Parlamentarios; señor

Ministro de Educación, don Sergio Bitar; estimados jóvenes presentes en este recinto:

En tres minutos no haré un discurso, sino sólo una reflexión, dirigida especialmente a la juventud.

“Gobernar es educar” decía un Presidente de la República, a quien los radicales conocemos y del que aprendimos. Por eso, llevamos en la sangre su doctrina.

En el liceo donde estudié se nos inculcaba que los establecimientos educacionales deben formar hombres y mujeres para servir y dar honor a la patria.

Hoy Chile realiza un gran esfuerzo. El Presidente Ricardo Lagos envió al Congreso este proyecto de reforma constitucional, que permite al Estado hacerse cargo de entregar a sus hijos doce años de educación obligatoria. El Ministerio de Educación y su titular están trabajando arduamente para implementar infraestructura y mejorar la calidad de la enseñanza con el objeto de entregar una jornada escolar completa a todos ustedes.

Sin embargo, creo importante decir esto a los jóvenes de nuestra patria: el futuro de Chile va a ser realidad y su desarrollo se conseguirá en la medida en que cada uno de ustedes, hombres y mujeres que están estudiando hoy día, aprovechen las herramientas que se les brindan y proporcionen más desarrollo a sus familias y, por cierto, a nuestro país.

Voto favorablemente.

--(Aplausos en tribunas).

El Senador señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente del Congreso Pleno; señora Presidenta de la Cámara de Diputados; señores y señoras Parlamentarios; estimados

jóvenes que están entre nosotros como primera opción para el proyecto que se vota hoy:

En los pocos minutos de que dispongo, quiero referirme a algunos aspectos de lo que, a mi juicio, significa esta reforma para quienes estamos aquí.

Los Parlamentarios en muchas ocasiones votamos proyectos sin darnos cuenta del valor que tienen, por lo que debemos mirarlos en perspectiva.

Creo que éste es un momento donde uno puede valorar directamente que estamos siendo parte de un proceso que comenzó en Chile hace muchos años, en el que todos los Gobiernos de alguna manera han participado y que es un continuo que en definitiva implica ir creando las condiciones necesarias para que la educación chilena se transforme en lo que debe ser.

Hoy día nos sentimos parte de esa historia. Y creo que esto no terminará aquí, sino que deberá seguir en otros aspectos.

Se ha señalado acá con extrema claridad -y lo hemos dicho mil veces- lo que la educación significa para un país y para un hombre y una mujer en particular. Y sobre todo para las personas privadas de poder económico o de posibilidades sociales para abrirse caminos en el mundo, la educación -al igual que la salud- se transforma -como se ha sostenido numerosas veces- en uno de sus capitales fundamentales.

La educación da opciones reales en el mundo. La educación hace a todos iguales -en especial cuando se concretan reformas como la que estamos votando- al brindarles las mismas oportunidades. La educación es un instrumento de equidad que otorga más a quien menos posee.

El proyecto que estamos ratificando expresa definitivamente la cercanía que el Congreso, la política, tiene con la realidad nacional y con la gente.

Hoy nos estamos pronunciando sobre una iniciativa que, ante todo, es para las personas. En un momento en el cual la política no deja de tener un mundo negro a su alrededor, éstas son las cosas que revalidan el rol de nuestro Parlamento.

Pero, así como hemos expresado con mucha claridad lo que se ha venido realizando en el país como tema de Estado, con relumbrones especiales para Gobiernos y personas nombradas aquí y, también, con un continuo que involucra la participación de muchos hombres y mujeres en las diversas Administraciones de nuestra historia, debemos abrir la mente para lo que nos queda por hacer.

¿Qué es lo primero que nos resta por hacer? Así como hemos generado condiciones de cantidad de educación -retomo lo dicho por otros Parlamentarios-, todavía nos falta mejorar la calidad de ella para todos y evitar que la brecha se mantenga más allá de lo que quisiéramos.

Sin embargo, la educación no es instrucción, no sólo implica entregar conocimientos: es ser capaces de formar a jóvenes como los que hoy nos escuchan; de hacerlos más hombres y más mujeres, con un contenido gregario, democrático, solidario, para que puedan desarrollarse interiormente.

La educación no sólo debe constituir la posibilidad de que los educandos tengan más, sino también la de que -en la frase de Santo Tomás- sean más para que puedan desarrollarse interiormente.

Atendido el tiempo de que dispongo, me referiré a tres o cuatro tareas específicas que nos quedan.

Primero, retomo lo manifestado por mi camarada y amigo el Diputado José Miguel Ortiz, a quien agradezco su preocupación por la educación parvularia.

Hace dos años presentamos un proyecto de reforma constitucional sobre la materia, que fue postergado al darse preferencia al que ocupa hoy al Congreso Pleno. Pero, aprovechando la presencia del Ministro de Educación, le solicito y reclamo que, con la misma fuerza con que hemos acogido esta reforma, que fue de su iniciativa, aprobemos prontamente también la que impone la obligatoriedad respecto del segundo nivel transicional de la educación parvularia. Las estadísticas proporcionadas por la Ministra de Educación anterior daban cuenta de una diferencia sustancial y significativa -determinada por el SIMCE- entre quienes hacen esa transición y aquellos que no la hacen.

Nos queda por resolver el problema brutal de una educación superior que no está sirviendo a los intereses reales de lo que debe realizarse en ese nivel. Necesitamos una educación superior capaz de formar, de adecuar la formación a la realidad chilena y, fundamentalmente, de entender que debe haber “universitas” y no sólo centros de formación técnica.

Señores Diputados y Senadores, la familia es y seguirá siendo la raíz esencial que, junto con el colegio, la instrucción y el entorno, debe dar sustento a la educación chilena. Para eso estamos trabajando. Y el proyecto que se vota esta mañana marca un hito importante en materia de enseñanza.

En ese tono y en esa línea, me pronuncio a favor de la reforma constitucional y, al mismo tiempo, anuncio los votos favorables de los Senadores demócratacristianos.

--(Aplausos en tribunas).

La Diputada señorita TOHÁ.- Señor Presidente, hoy es uno de esos días en que siento alegría por ser Parlamentaria, pues estamos terminando un largo proceso que, en realidad, constituye un acto de justicia.

En la práctica, no se es ciudadano en Chile si no se tiene enseñanza media completa; no se es ciudadano en el sentido cabal del término. Cada joven chileno que abandona los estudios escolares está condenado a vivir de empleos precarios, a ser el primero en perderlos, a sufrir distintas formas de exclusión social, a sentirse en permanente desventaja respecto de los demás.

En virtud de esta reforma constitucional y de la ley que la hará operativa, nos obligamos como sociedad a no permanecer indiferentes cuando un joven chileno tenga problemas para terminar sus estudios, sea por carencias económicas de su familia, por bajo rendimiento escolar, por dificultades de aprendizaje o por embarazo adolescente, que es la principal causa de deserción de las mujeres.

Hoy, estos problemas son de quienes los sufren. Si tienen capacidad para enfrentarlos, podrán estudiar; si no la tienen, desertarán. Eso es lo que pasa en la práctica. Y así vemos que el 46 por ciento -casi la mitad- de los jóvenes más humildes o en extrema pobreza no termina la enseñanza media. A lo largo de Chile hay 128 mil muchachos entre 14 y 19 años que no han concluido sus estudios.

Con la reforma constitucional que hoy aprobamos, los problemas para completar la escolaridad ya no serán sólo de quienes los sufren, sino también de todos, y deberemos enfrentarlos solidariamente apoyando a esos jóvenes y a sus familias para que puedan terminar el período educativo medio.

Hacemos esto porque consideramos la educación un procedimiento fundamental para formar capital humano con miras a ingresar al mundo laboral. Pero la educación es mucho más: es el mecanismo por el cual nos hacemos ciudadanos, aprendemos a hablar un lenguaje común como chilenos, y hoy, también, como ciudadanos del mundo. Queremos ser un país donde todos seamos ciudadanos por igual y donde compartamos una base común de herramientas para vivir, para aportar a la comunidad.

Eso es lo que hace esta reforma: eleva la densidad de esa base común que compartimos. En 1920 bastaban 4 años; en 1965 establecimos 8 años; hoy decimos 12 años. Nos estamos poniendo al día con el mundo de 2003 y eso nos convierte en un país que se hace responsable de que cada uno de sus miembros pueda ser parte activa de la comunidad.

Para ser justos, será necesario acompañar esta reforma con un esfuerzo muy grande en favor de la educación de adultos. Si hoy es un problema no tener la enseñanza media completa, después de esta reforma el problema va a ser aún mayor, porque esa exigencia será mucho más dura. Por eso son tan importantes el programa “Chile Califica”, que está impulsando el Gobierno, y la subvención adicional para la enseñanza de adultos, que se votará esta tarde en la Cámara, cuando se trate el proyecto de ley sobre jornada escolar completa.

No seamos mezquinos con nosotros mismos; estamos dando un paso fundamental, y lo estamos dando bien, porque esta reforma viene acompañada por una ley que generará los instrumentos para hacerla operativa: la que creará la subvención de retención escolar.

Reconozcamos a todos los que hicieron posible este avance: los Parlamentarios que presentaron la iniciativa originalmente, Diputados y Senadores; la Ministra señora Aylwin, a quien le tocó iniciar el trámite de este proyecto; el Ministro señor Bitar, que lo concluye, y todos nosotros, que lo hemos apoyado en cada uno de sus pasos.

Por todas estas razones, señor Presidente, creo que ésta no es una reforma simbólica, ni formal, ni populista; es un instrumento que representará un avance importante para Chile y que afectará a miles de compatriotas. Por eso, los Parlamentarios del PPD la apoyamos.

Voto a favor.

El Senador señor VEGA.- Señor Presidente, señoras Parlamentarias y señores Parlamentarios, permítanme por tomarme la licencia de intervenir, pero no podía dejar de expresar breves reflexiones sobre un tema que, en el mundo globalizado de hoy, es vital para el presente y el futuro de nuestro país.

Para Chile, su educación es un privilegio y un orgullo. Y, en verdad, si no fuera por el apostolado con que a lo largo de la historia nacional los maestros han cumplido su misión, no estaríamos en este magnífico presente y dispuestos a dar un espléndido paso hacia el futuro y el superior nivel de país desarrollado.

Tuve el privilegio de estudiar en una escuela primaria y en un liceo fiscal, y pude optar al honor de ocupar cargos superiores en la Fuerza Aérea y de ser hoy día Senador institucional.

Pero algunas preocupaciones siguen vigentes cuando se abordan problemas educativos, como la deserción escolar, que afecta a jóvenes entre 14 y 17 años. Ya se ha dicho: cerca de 100 mil de ellos se encuentran fuera del sistema

escolar. La proporción de la juventud que no asiste a un establecimiento educacional hoy día es mayor en las áreas rurales que en las urbanas, como bien sabemos. Por ejemplo, en 2000 la cobertura de los sectores urbanos alcanzó a 92 por ciento y la de los rurales sólo a 77 por ciento. Dentro de la población que ha desertado, la gran mayoría proviene de hogares con menores ingresos. Muchos han debido abandonar la escuela para tener un trabajo y así apoyar a sus familias.

Cito un caso muy cercano. En la Octava Región así sucede en una pequeña escuela próxima a mi casa.

Lo anterior indica que el sistema nacional de educación presenta esta debilidad; no es compacto. Debemos sumar también una preocupación muy especial por los sectores juveniles que viven en las ciudades, donde se encuentra más del 80 por ciento de los alumnos de enseñanza media con fuerte riesgo social. Lamentablemente, en ellas están la delincuencia y la deserción escolar, y es donde se generan las mayores debilidades, porque no estamos ofreciendo a los jóvenes una buena alternativa para subsistir y materializar sus aspiraciones.

Sin embargo, para solucionar los actuales índices de deserción, debemos focalizarnos no necesariamente en la enseñanza media, sino en la parvularia o preescolar, como expresó el Senador señor Ruiz-Esquide. Es cierto que se han hecho numerosos avances, pero todavía no es obligatoria. Aún nos encontramos estudiando un proyecto muy preliminar sobre jardines infantiles. En los niños de esa edad se puede generar mayor rendimiento, en beneficio de ellos y sus familias, bajando, por ejemplo, a 5 años el ingreso a la educación, con lo cual ésta abarcaría desde kinder a cuarto medio. Debemos recordar que los grandes problemas

del ser humano surgen en esa dúctil edad. La enseñanza media es muy importante, pero depende directamente de esta primera etapa de la vida.

Hemos estado hablando de la modernización del Estado. Sin embargo, me parece que ella no debiera comenzar con la racionalización de sistemas burocráticos, sino con la educación, que es el pilar de la subsistencia, supervivencia y proyección de nuestra sociedad.

Por esa razón, señor Presidente, con mucho aprecio voto favorablemente esta reforma constitucional, y felicito a todos aquellos que tuvieron la iniciativa de promoverla, proyectarla y materializarla.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Parlamentario no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba el proyecto de reforma constitucional (145 votos a favor y una abstención), dejándose constancia de que concurre el quórum exigido por el artículo 117 de la Carta Fundamental.

Votaron por la afirmativa los señores Aburto, Accorsi, Aguiló, Alvarado, Álvarez-Salamanca, Allende, Arancibia, Araya, Barros, Barrueto, Bauer, Bayo, Becker, Bertolino, Boeninger, Bombal, Burgos, Bustos, Cantero, Caraball, Cardemil, Ceroni, Coloma, Cordero, Cornejo, Correa, Cristi, Cubillos, Chadwick, Delmastro, Díaz, Dittborn, Egaña, Encina, Escalona, Espina, Espinoza, Fernández, Flores, Forni, Foxley, Frei (doña Carmen), Frei (don Eduardo), Galilea (don Pablo), Galilea (don José Antonio), García (don René Manuel), García (don José), García-Huidobro, González (doña Rosa), González (don Rodrigo), Guzmán, Hernández, Horvath, Jaramillo, Jarpa, Kast, Kuschel, Larraín, Lavandero, Leal, Leay, Longton, Longueira, Lorenzini, Luksic, Martínez (don Jorge), Martínez (don Rosauro),

Masferrer, Matthei, Melero, Mella, Meza, Molina, Monckeberg, Montes, Mora, Moreira, Moreno, Mulet, Muñoz (don Pedro), Muñoz (don Roberto), Muñoz (doña Adriana), Naranjo, Norambuena, Novoa, Núñez, Ojeda, Olivares, Ominami, Orpis, Ortiz, Páez, Palma, Paredes, Parra, Pérez (don José), Pérez (don Aníbal), Pérez (don Ramón), Pérez (doña Lily), Pérez (don Víctor), Pizarro, Prieto, Prokurica, Quintana, Recondo, Ríos, Riveros, Robles, Rojas, Romero, Rossi, Ruiz, Ruiz-Esquide, Saa, Sabag, Saffirio, Salaberry, Salas, Sánchez, Seguel, Sepúlveda, Silva (don Enrique), Silva (don Exequiel), Soto, Stange, Tapia, Tarud, Tohá, Tuma, Ulloa, Uriarte, Urrutia, Valenzuela, Varela, Vargas, Vega, Venegas, Vidal, Viera-Gallo, Vilches, Villouta, Von Mühlenbrock, Walker, Zaldívar (don Andrés) y Zurita.

Se abstuvo de votar el señor Ibáñez.

--(Aplausos).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Hago presente a los señores Parlamentarios que, por primera vez en la historia del Congreso Nacional, el Presidente de la República ha sido invitado a este mismo salón del Congreso Pleno para promulgar la reforma recién aprobada, lo que se realizará en pocos minutos más.

Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 12:37.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción del Senado

SECRETARIA DEL SENADO

SESION DEL CONGRESO PLENO

EN 21 DE MAYO DE 2002

Presidencia del Honorable Senador señor Zaldívar (don Andrés), Presidente del Senado.

Actúa de Secretario el titular del Senado, señor Carlos Hoffmann Contreras.

Integran también la Mesa la señora Presidente de la H. Cámara de Diputados, H. Diputada señora Adriana Muñoz y el Secretario de la misma Corporación, señor Carlos Loyola Opazo.

Asisten los Honorables Senadores señora Frei (doña Carmen) y señores Aburto, Arancibia, Avila, Boeninger, Bombal, Canessa, Cantero, Chadwick, Coloma, Cordero, Espina, Fernández, Flores, García, Gazmuri, Horvath, Larraín, Lavandero, Martínez, Moreno, Muñoz Barra, Naranjo, Novoa, Núñez, Ominami, Páez, Parra, Prokurica, Ríos, Romero, Ruiz-Esquide, Sabag, Silva, Stange, Valdés, Vega, Viera-Gallo y Zaldívar (don Adolfo); y los Honorables Diputados señoras Allende, Caraball, Cristi, Cubillos,

Guzmán, Ibáñez (doña Carmen), Mella, Pérez (doña Lily), Saa, Sepúlveda, Soto, Tohá y Vidal, y señores Accorsi, Aguiló, Alvarado, Alvarez-Salamanca, Alvarez, Araya, Ascencio, Barros, Bayo, Bauer, Becker, Bertolino, Burgos, Cardemil, Ceroni, Cornejo, Correa, Delmastro, Dittborn, Egaña, Encina, Errázuriz, Escalona, Escobar, Espinoza, Forni, Galilea (don Pablo), Galilea (don José Antonio), García, García-Huidobro, Girardi, González, Hales, Hernández, Hidalgo, Ibáñez (don Gonzalo), Jaramillo, Jarpa, Jiménez, Kast, Kuschel, Lagos, Leal, Leay, Letelier (don Juan Pablo), Longton, Lorenzini, Luksic, Martínez, Masferrer, Melero, Meza, Monckeberg, Montes, Mora, Moreira, Mulet, Muñoz (don Pedro), Navarro, Ojeda, Olivares, Ortiz, Paredes, Pareto, Pérez (don José), Pérez (don Aníbal), Pérez (don Víctor), Prieto, Quintana, Rebolledo, Recondo, Riveros, Robles, Rojas, Saffirio, Salaberry, Salas, Sánchez, Seguel, Silva, Tapia, Tarud, Urrutia, Valenzuela, Vargas, Venegas, Vilches, Villouta, Von Mühlenbrock y Walker.

Concurre S.E. el Presidente de la República, señor Ricardo Lagos, acompañado de la Primera Dama de la Nación y de su Gabinete.

Asisten, asimismo, los señores miembros del Cuerpo Diplomático residente; el Presidente de la Excma. Corte Suprema, señor Mario Garrido Montt; Dignatarios de la Iglesia Católica Chilena; Jefes y oficiales de alta graduación de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile; representantes de organismos internacionales y otros altos funcionarios y autoridades públicas, civiles y militares.

A las 09:50 horas llega al Congreso Nacional S.E. el Presidente de la República, siendo recibido, según la tradición, por las Comisiones Especiales de Reja y Pórtico designadas al efecto por el Senado y por la Cámara de Diputados.

Abierta la sesión, el señor Presidente del Senado da por aprobada el acta de la Sesión del Congreso Pleno celebrada el 10 de julio de 2001.

A continuación, el señor Presidente ofrece la palabra a S.E. el Presidente de la República, para que dé lectura al Mensaje en que da cuenta al Congreso Nacional del estado administrativo y político de la Nación, en conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política de la República.

En seguida, S.E. el Presidente de la República da la referida cuenta.

Terminada la cuenta, el señor Presidente del Senado declara inaugurada la Legislatura Ordinaria del Congreso Nacional, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de la Carta Fundamental.

Se levanta la sesión.

Finalmente, S.E. el Presidente de la República se retira del Salón de Honor acompañado de la Primera Dama de la Nación y de sus Ministros de Estado y de las Comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados que lo recibieron.

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS

Secretario del Senado